CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CALZADOS 3025 S A
Nit: 900086028 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01600599
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Costado Sur Aut Medellin Km 2.7 Bg 7 Par Indu Los Nogales
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: administracion@calzados3025.com
Teléfono comercial 1: 7433330
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Costado Sur Aut Medellin Km 2.7 Bg 7 Par Indu Los
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: jesus.maza@calzados3025.com
Teléfono para notificación 1: 7433330
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001327 del 19 de mayo de 2006 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2006, con el No. 01056871 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CALZADOS 3025 SA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0002335 del 6 de agosto de 2007 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2007, con el No. 01149500 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CALZADOS 3025 SA a CALZADOS 3025 S A C I.

Por Escritura Pública No. 02952 de la Notaría 33 de Bogotá D.C., del 30 de octubre de 2009, inscrita el 19 de diciembre de 2009 bajo el número 1348872 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de Cota.

Por Escritura Pública No. 729 del 26 de marzo de 2011 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2011, con el No. 01465110 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CALZADOS 3025 S A C I a CALZADOS 3025 S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de mayo de 2056.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto principal de la sociedad comercial que se crea consistirá en: La fabricación y la comercialización tanto nacional como internacional de artículos en cuero, sintéticos y similares, entre ellos el calzado, marroquinería, accesorios, componentes, vestimenta en general, artículos de seguridad industrial, fabricación y comercialización nacional e internacional de botas inyectadas en pvc, importación de maquinaria y materias primas componentes que se requieren para el desarrollo del objeto social. La representación de empresas vinculadas con el sector del cuero y de los calzados tanto nacionales como extranjeros; la creación de marcas y franquicias y su administración y explotación; la explotación de marcas y franquicias de propiedad de terceros; la importación y exportación de productos relacionados con la marroquinería y similares. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A.- Adquirir a cualquier título bienes inmuebles o muebles o tomarlos en arrendamiento. B.- Adquirir a cualquier título, mercancías, equipos, repuestos, materias primas, marcas de fábrica, patentes, nombres comerciales, inventos en beneficio de la empresa social. C. Enajenar, o establecer gravámenes sobre sus bienes muebles o inmuebles. D.- Contratar prestamos, girar, endosar y descontar instrumentos negociables y celebrar, en general todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio, créditos comunes y valores mobiliarios, que requiera el desarrollo de su objeto social. E.- Celebrar toda clase de operaciones con entidades del sector financiero tanto nacionales como extranjeras. F.- efectuar las operaciones dirigidas arbitrar los recursos necesarios que demande la gestión de sus negocios. G.- Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros o componedores en los asuntos en los que tenga intereses frente a terceros. 1-1- concurrir como socio o accionista a la formación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada u otro tipo de sociedades, o suscribir o adquirir acciones o partes sociales en compañías siempre que tengan un objeto que interese al sector económico de la sociedad. 1.- Realizar todos los registros legales ante el estado y otras entidades mixtas o privadas que sean necesarios para ejercer las actividades de comercio exterior, así como celebrar todos los contratos con entidades públicas o privadas y las necesarias con el sector financiero para realizar todas las operaciones de comercio exterior, que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social. J. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el desarrollo de su objeto social." K.- Comprar y vender bienes inmuebles no residenciales y residenciales como desarrollo de su objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $6.200.000.000,00
No. de acciones : 620.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $6.200.000.000,00
No. de acciones : 620.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $6.200.000.000,00
No. de acciones : 620.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Gerente General y tres (3) suplentes, quienes serán los encargados indistintamente de la gestión de los negocios sociales y representarán legalmente a la sociedad; tendrán todas las facultades administrativas y dispositivas inherentes al cumplido desarrollado del objeto social y podrán actuar conjunta o separadamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades del representante legal son las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso, previa autorización de la Junta Directiva. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. 3. Presentar a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informe, proponiendo a la vez la distribución de utilidades: 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios para representar a la sociedad, previa autorización de la Junta Directiva. 5. Celebrar operaciones bancarias. 6. Hacer toda clase de operaciones con títulos valores. 7. Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limite a su giro ordinario. 8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos, de la empresa. 9. Velar por que los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes. 10. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les corresponda y fijarles su remuneración cuando no corresponda esta función a la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001327 del 19 de mayo de 2006, de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2006 con el No. 01056871 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Jesus Enrique Maza Diaz	C.E. No. 338629

Por Acta No. 50 del 6 de abril de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 02715730 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Ricardo Rene Gomez Gomez	C.E. No. 756855

Por Acta No. 37 del 28 de julio de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2017 con el No. 02269553 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Segundo Suplente Del Gerente General	Jesus Elias Diaz Vargas	C.E. No. 718922

Por Acta No. 34 del 6 de octubre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 02147848 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente General	Marisela Jerez Briceño	C.C. No. 2000021077

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No.44 de la Junta Directiva, del 12 de agosto de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019, bajo el No. 02530341 del libro IX, se revocó la designación de Jerez Briceño Marisela com Tercer Suplente del Gerente General.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 30 del 5 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2016 con el No. 02062207 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jesus Enrique Maza Diaz	C.E. No. 338629
Segundo Renglon	Claudia Maza Diaz	P.P. No. 81212295
Tercer Renglon	Guillermo Isaac Jimenez Capriles	C.E. No. 392530

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Marisela Jerez Briceño	C.C. No. 2000021077
Segundo Renglon	Marisela Jerez Briceño	C.C. No. 2000021077
Tercer Renglon	Marisela Jerez Briceño	C.C. No. 2000021077

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 23 del 30 de agosto de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2013 con el No. 01763365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	INNOVAR AUDITORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 900521370 0

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2013, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2013 con el No. 01763374 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Dary Quiroga Lopez	C.C. No. 52016715 T.P. No. 67501-T
Revisor Fiscal Suplente	Baudilio Vargas Arevalo	C.C. No. 19417794 T.P. No. 30239-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0003568 del 20 de noviembre de 2006 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01097756 del 21 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002335 del 6 de agosto de 2007 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01149500 del 8 de agosto de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000000 del 11 de octubre de 2007 de la Revisor Fiscal	01164138 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000000 del 11 de octubre de 2007 de la Revisor Fiscal	01164139 del 11 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2453 del 11 de septiembre de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01344327 del 1 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2952 del 30 de octubre de 2009 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01348872 del 19 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 870 del 20 de abril de 2010 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01397118 del 8 de julio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 729 del 26 de marzo de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01465110 del 29 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3006 del 11 de diciembre de 2015 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02060477 del 10 de febrero de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1521
Actividad secundaria Código CIIU: 1522
Otras actividades Código CIIU: 4643, 4690

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.890.855.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1521

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2006. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de diciembre de 2025 Hora: 14:20:23
Recibo No. AB25843175
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258431754FE25

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

